

tablecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015656.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, arts. 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5083 de la LAMT 13,2 KV. «Vegas Altas» de la STR Madrigalejos.

Final: C.T. proyectado tipo prefabricado.

Término municipal afectado: Los Guadalperales.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,129.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a instalaciones deportivas en Ctra. acceso a N-430, en el T.M. de Los Guadalperales.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Los Guadalperales. Junto a instalaciones deportivas en Ctra. acceso a N-430, en el T.M. de Los Guadalperales.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, bajo tubo.

Subterránea, bajo tubo.

Longitud total en Km.: 0,100.

Voltaje: 380/220.

Potencia en KW.: 270.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en euros: 45.405,64. Presupuesto en pesetas: 7.554.863.

Finalidad: Suministro eléctrico a nueva central hortofrutícola.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015656.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 28 de septiembre de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Titular: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A.

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
N°	Pol/Par	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio	APOYO		ML	M²
					N°	M²	Vuelo	Vuelo
1	113,114	Arroz	Estanislado Tena González	C/Salvador, 2	1	1,87	110	385
2		-	Ayuntamiento	C/Plaza de la Iglesia	3	5,69	86	65
3			Confederación Hidrográfica del Guadiana		-	-	20	2
4		-	Telefónica		-	-	0,1	0,01

ACUERDO de 2 de octubre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015652.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, arts. 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I.

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica n.º 5380 (existente) de la línea 20 KV. «Cabeza del Buey» de la STR «Castuera».
Final: Torre metálica n.º 1049 (proyectada) de la línea 20 KV. «Si-ruela» de la STR «Talarrubias».
Términos municipales afectados: Peñalsordo, Capilla y Garlitos.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV.: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 10,177.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 48.
Crucetas: Rectas. Bóveda. Tresbolillo.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: En los TT.MM. de Peñalsordo, Capilla y Garlitos.
Presupuesto en euros: 166.120,00. Presupuesto en pesetas: 27.640.042.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.